

**ACTUALIZACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO
2º TRIMESTRE DE 2017
SITUACIÓN DELAS METAS ESTABLECIDAS
PARA DICHO TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 2017**

I.- Metas a evaluarse con el cierre del presente trimestre del plan estratégico: Existían tres metas que concluían al finalizar el segundo trimestre del año, dos de protección al consumidor y una de Relaciones Públicas.

a) Protección al consumidor:

a.1) **Inicio de la descentralización de las decisiones de primera instancia.** Al respecto en reunión de directores de 15 y 16 de junio se decidió que:

a.1.1) Se adecuaría la propuesta contenida en el proyecto de reforma a la ley 45, para contemplar la delegación específica del Director Nacional de Protección al Consumidor, de la competencia de los procesos de decisión de quejas, incluyendo las de jubilados, discapacidad e historial de crédito en las oficinas provinciales y

a.1.2) La designación por parte del Administrador, de secretarios ad-hoc en las regionales, para que actúen dentro de estos procesos de decisión de quejas.

Se mencionó en reciente Reunión de Directores que la propuesta de modificación de ley 45 sucinta que recientemente se entregó al Sr. Administrador contenía esta propuesta de modificación.

a.2) El protocolo de atención de riesgos de consumidores: Se elaboró informe para el Señor Administrador el 15 de julio, en donde se describía, entre otras cosas, los procedimientos para los casos preventivos de accidentes de consumo, mediante el procedimiento de retiro, y el protocolo de acción para los casos en los que algún accidente

Versión de 13 de julio de 2017.

de consumo hubiera tenido lugar. El Sr. Administrador consideró el trabajo como bueno. En el mismo se planteaba la posibilidad de realizar convenios con determinadas entidades locales para llevar a cabo coordinaciones para atender interinstitucionalmente el tema. Se envió propuesta a SUME 911, pero no estuvieron anuentes a participar por el momento. Se conversó con el Ministerio de Salud, para procurar incluirlo en un convenio que ya se tenía previsto firmar con dicha entidad. En un Convenio con la Defensoría del Pueblo ya se había incluido algo de unir esfuerzos entre entidades para atender este tema en favor de la integridad de los consumidores.

b) Relaciones Públicas: cuñas en lenguaje de señas: Al 30 de junio teníamos 4 grabadas ya. Hay dos cuñas pendientes por grabar en lenguaje de señas porque Relaciones Públicas está en espera de que les envíen a la profesora de SENADIS.